

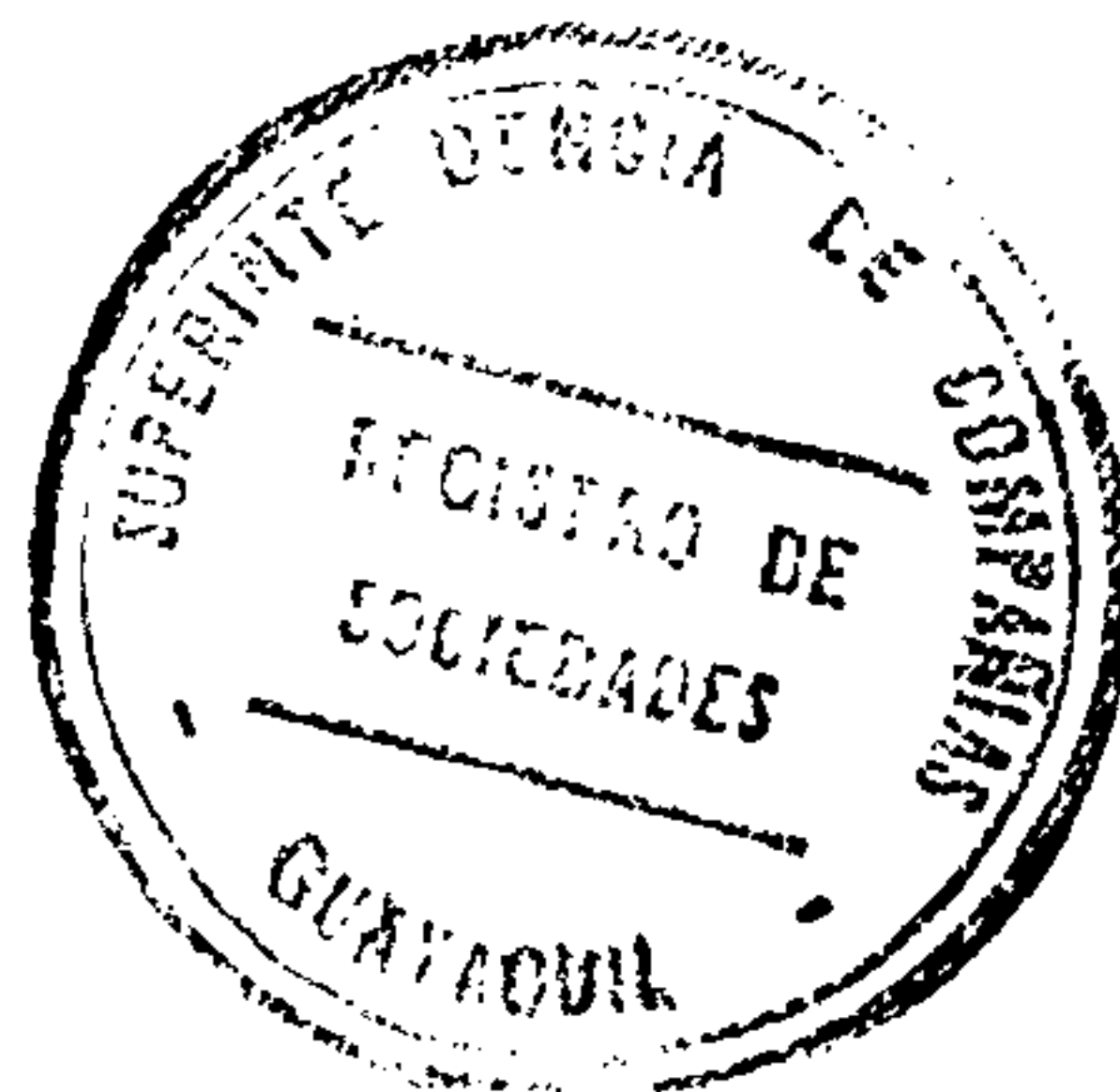
INFORME DE LOS COMISARIOS

Guayaquil, Febrero 4 de 1994

Señores Miembros de la
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES ICSI (INVICSI) S.A.
Ciudad.

En cumplimiento de nuestras atribuciones de Comisarios Principales de " INVERSIONES ICSI (INVICSI) ", presentamos a la Junta General de Accionistas, nuestro informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1993, que se resume así:

- a. Los administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b. La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- d. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- e. Las cifras presentados en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- f. Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



31 MAY 1994

I

- g. Del analisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se determina una adecuada posición de rentabilidad y solvencia. En cuanto a la liquidez se la esta manejando en una forma razonable.
- h. En nuestra opinión la utilidad del ejercicio realizado , la consideramos un resultado satisfactorio.
- i. Los administradores de la Compañía no requieren rendir garantía para el ejercicio de sus cargos, ya que esta obligación no consta en el Estatuto Social.
- j. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- k. En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan , de acuerdo con la ley , las listas de asistencia a las mismas.
- l. Dejamos constancia de la colaboración prestadas por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Atentamente


ING. JORGE VELASTEGUI R.
Comisario Principal